

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex
Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia,
Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas (112721)

Estados Financieros Anuales por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 e
Informe de Revisoría Fiscal

(Continúa)

Informe del Revisor Fiscal

A los Fideicomitentes del
PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS (112721)

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS (112721)** administrado por la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex, que comprenden:

- El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025,
- El estado de resultados integrales y de cambios en el patrimonio por el ejercicio terminado en esa fecha, y
- El resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, que fueron tomados de los libros de contabilidad de los negocios fiduciarios, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS (112721)**, al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno contenido en la Resolución 533 del 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones, aplicables a los negocios fiduciarios del Grupo 4.

Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección *Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros* de mi informe. Soy independiente de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX como administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS (112721) de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

Párrafo de Énfasis por Reexpresión de Estados Financieros

Sin modificar mi Opinión, tal como se menciona en la Nota 3.3., los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2024, han sido reexpresados por el efecto de una serie de ajustes realizados principalmente en las cuentas de resultados de ejercicios anteriores, ingreso y gasto, correspondientes a ese periodo; lo anterior, de acuerdo al concepto emitido por la Contaduría General de la Nación según radicado No 20251100027191 del día 28 de julio de 2025 en la cual

indica el manejo contable que debe tener en cuenta el PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS con los recursos recibidos en administración. El detalle de dichos ajustes, así como la descripción de las cuentas reexpresadas, se explican en la mencionada nota.

Responsabilidades de la administración y los encargados del gobierno corporativo de la Fiduciaria como administradora del Patrimonio Autónomo en relación con los estados financieros

La administración de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex, como sociedad administradora del Patrimonio Autónomo, es responsable en la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con el Marco Normativo Aplicable para Entidades de Gobierno, establecidas en la Resolución 533 de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones, aplicables a los negocios fiduciarios del Grupo 4; y del control interno que la administración considere necesario para la preparación y presentación fiel de los estados financieros libres de errores materiales ocasionados por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración de la Fiduciaria, como sociedad administradora del Patrimonio Autónomo es responsable de la evaluación de la capacidad del Patrimonio Autónomo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados salvo que la administración se proponga liquidar el Patrimonio Autónomo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros del Patrimonio Autónomo

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros del Patrimonio Autónomo, tomados en su conjunto, están libres de errores materiales, ocasionados por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, igualmente:

- Identifiqué y evalué los riesgos de incorrección material en los estados financieros del Patrimonio Autónomo, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno de la Fiduciaria que es relevante para la auditoría de los Patrimonio Autónomos con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.

- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración de la Fiduciaria.
- Concluí sobre la adecuada utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Patrimonio Autónomo para continuar como negocio en marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Patrimonio Autónomo no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evalué la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros del Patrimonio Autónomo, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comuniqué a los responsables de la administración y encargados de gobierno de la Fiduciaria, como administradora del Patrimonio Autónomo entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiqué durante el transcurso de mi auditoría.

Otros asuntos

Los estados financieros del Patrimonio Autónomo bajo el Marco Normativo Aplicable para Entidades de Gobierno, establecidas en la Resolución 533 de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones al 31 de diciembre de 2024, que se presentan para propósitos comparativos, fueron auditados por mí, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia, y expresé mi opinión sin salvedades sobre los mismos el 23 de enero de 2025.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Además, informo que durante el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2025, La Fiduciaria como administradora del Patrimonio Autónomo ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan al contrato de fiducia; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas del Patrimonio Autónomo se llevan y se conservan debidamente; la Fiduciaria como administradora del Patrimonio Autónomo ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral, así mismo, a la fecha de emisión de los Estados Financieros la Fiduciaria como administradora del Patrimonio Autónomo no se encuentra en mora por este último concepto. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que la Fiduciaria, como administradora del Patrimonio Autónomo, no haya seguido medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Patrimonio Autónomo o de terceros que estén en su poder.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emitiré un informe separado por el año que terminará al 31 de diciembre de 2025 sobre FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A.- FIDUCOLDEX que administra el Patrimonio Autónomo.



ZANDRA YANETH GUERRERO RUIZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 47747-T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S. BIC
Bogotá D.C., 26 de febrero de 2026



FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS (112721)

COD CGN 923273509

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras Expresadas en pesos Colombianos)

	Nota	Al 31 de diciembre de 2025	Reexpresión Al 31 de diciembre de 2024	Sin reexpresión Al 31 de diciembre de 2024
ACTIVO				
ACTIVOS CORRIENTES				
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	98.880.917.738,00	208.275.740.251,65	208.275.740.251,65
Inversiones e Instrumentos derivados	6	453.325.545.589,99	344.392.498.216,00	344.392.498.216,00
Inversiones en Administración FCP	6	2.438.509.446,48	2.218.686.158,27	2.218.686.158,27
Fondo de Inversion Colectiva	6	85.443.501.102,84	-	-
Cuentas por cobrar	7	8.957.780.147,17	708.147.597,70	708.147.597,70
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)	7	(146.548.711,05)	(254.796.211,20)	(254.796.211,20)
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		\$ \$ 648.899.705.313,43	\$ 555.340.276.012,42	\$ 555.340.276.012,42
ACTIVO NO CORRIENTE				
Inversiones e Instrumentos derivados	6	142.478.831.700,00	175.578.185.000,00	175.578.185.000,00
Cuentas por cobrar	7	366.410.498,39	269.998.696,33	269.998.696,33
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)	7	(365.858.978,39)	(269.998.696,33)	(269.998.696,33)
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		\$ \$ 142.479.383.220,00	\$ 175.578.185.000,00	\$ 175.578.185.000,00
TOTAL ACTIVO		\$ \$ 791.379.088.533,43	\$ 730.918.461.012,42	\$ 730.918.461.012,42
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO				
PASIVOS CORRIENTES				
Cuentas por pagar	21	10.596.121.598,99	6.136.771.076,48	6.136.771.076,48
Provisiones	23	226.063.584,00	-	-
Otros pasivos	24	177.706.007.360,19	203.550.652.844,46	134.137.771.752,93
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		\$ \$ 188.528.192.543,18	\$ 209.687.423.920,94	\$ 140.274.542.829,41
PASIVO NO CORRIENTE				
Cuentas por pagar	21	763.259.077,92	1.883.375,00	1.883.375,00
Otros pasivos	24	602.011.473.350,02	521.152.990.154,17	395.194.938.727,40
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		\$ \$ 602.774.732.427,94	\$ 521.154.873.529,17	\$ 395.196.822.102,40
TOTAL PASIVO		\$ \$ 791.302.924.971,12	\$ 730.842.297.450,11	\$ 535.471.364.931,81
PATRIMONIO				
Capital fiscal		\$ \$ 76.163.562,31	\$ 76.163.562,31	\$ 81.391.224.303,09
Resultado de ejercicios anteriores		-	-	44.642.990.685,99
Resultado del ejercicio		-	-	69.412.881.091,53
TOTAL PATRIMONIO		\$ \$ 76.163.562,31	\$ 76.163.562,31	\$ 195.447.096.080,61
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ \$ 791.379.088.533,43	\$ 730.918.461.012,42	\$ 730.918.461.012,42
Activos y Pasivos Contingentes				
Activos Contingentes	25	\$ \$ 53.461.526.714,59	\$ 221.470.145.739,79	\$ 221.470.145.739,79
Otros activos contingentes por contra		(53.461.526.714,59)	-	(221.470.145.739,79)
Total Cuentas		\$ \$ -	\$ -	\$ -
Cuentas de orden acreedoras				
Deudoras de Control	26	\$ \$ 598.912.709.446,48	\$ 515.642.597.049,42	\$ 515.642.597.049,42
Acreedoras por el contrario(DB)		211.826.602.412,41	315.543.116.300,88	315.543.116.300,88
Deudora de Control por contra (CR)		(598.912.709.446,48)	-	(515.642.597.049,42)
Acreedoras de control (DB)		(211.826.602.412,41)	-	(315.543.116.300,88)
Total cuentas		\$ \$ -	\$ -	\$ -

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

Ricardo Andrés Gastelbondo Chiriví
Representante Legal

Yasmin Alcira Rocha Pulido
Contador
Tarjeta profesional No.116290-T

Zandra Yaneth Guerrero Ruiz
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 47747-T
Designado por BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver mi informe adjunto)



FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX
PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS (112721)
COD CGN 923273509
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024
(Cifras Expresadas en pesos Colombianos)

	Nota	Al 31 de diciembre de 2025	Reexpresión Al 31 de diciembre de 2024	Sin Reexpresión Al 31 de diciembre de 2024
INGRESOS	28			
Ingresos con contraprestación				
Intereses sobre dep. en instituciones financieras		\$ -	\$ -	\$ 19.525.710.631,04
utilidad en valoración de inversiones negociables en títulos de deuda		-	-	59.063.284.492,55
utilidad en valoración de inversiones negociables en títulos participativos-FCP		-	-	135.474.647,08
Ganancia baja cuentas de inver de admón de liquidez		-	-	24.240.000,00
Recuperación de cuentas por cobrar, en periodos anteriores		-	-	107.468.667,94
Otros ingresos por rendimientos cuentas por cobrar		-	-	10.609.647.522,91
Otros ingresos ajuste al peso		-	-	308.248,06
Otros ingresos por diferencia en cambios		-	-	809.788,94
Ingresos ejercicios anteriores		-	-	880.020.953,63
Otros ingresos por ajuste IPC		-	-	6.785.546,00
Otros ingresos		-	-	-
Total Ingresos con contraprestación		\$ -	\$ -	\$ 90.353.750.498,15
Total Ingresos		\$ -	\$ -	\$ 90.353.750.498,15
GASTOS	29			
Comisiones Negocios Fiduciarios		\$ -	\$ -	\$ 4.494.383.765,00
Gravamen movimientos financieros		-	-	17.769.549,68
Deterioro depreciaciones, amortizaciones y provisiones		-	-	254.796.211,20
Comisiones servicios financieros		-	-	55.589,76
Diferencia en Cambio		-	-	1.108,33
Ganancia baja cuentas de inver de admón de liquidez		-	-	9.177.532.784,52
Por disminución en el valor de mercado (DB) FCP		-	-	127.121.151,85
Perdida en venta de inversiones		-	-	1.600.000,00
Rendimientos Acreedores Fiduciarios		-	-	6.762.513.324,25
Otros gastos diversos		-	-	105.040.822,03
Gasto sistematización imp giron		-	-	55.100,00
Total Gastos Operacionales		\$ -	\$ -	\$ 20.940.869.406,62
Resultado Integral del periodo		\$ -	\$ -	\$ 69.412.881.091,53

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

Ricardo Andrés Gastelbondo Chiriví
Representante Legal

Yasmin Alcira Rocha Pulido
Contador
Tarjeta profesional No.116290-T

Zandra Yaneth Guerrero Ruiz
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 47747-T
Designado por BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver mi informe adjunto)

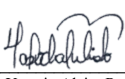


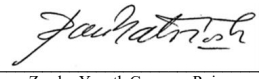
FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX
PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS (112721)
COD CGN 923273509
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras Expresadas en pesos Colombianos)

	Capital Fiscal	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total Patrimonio
Saldos a 03 de abril de 2023				
Aportes recibidos	81.391.224.303,09	-	-	81.391.224.303,09
Resultados del ejercicio	-	44.642.990.685,99	69.412.881.091,53	114.055.871.777,52
Saldos a 31 de diciembre de 2024	\$ 81.391.224.303,09	44.642.990.685,99	69.412.881.091,53	195.447.096.080,61
Reexpresión Al 31 de diciembre de 2024				
Saldos a 03 de abril de 2023				
Aportes recibidos	81.391.224.303,09	-	-	81.391.224.303,09
Traslado utilidad contrato 661 concepto CGN No. 20251100027191	(81.315.060.740,78)			(81.315.060.740,78)
Resultados del ejercicio	114.055.871.777,52			114.055.871.777,52
Traslado utilidad 2023 y 2024 concepto CGN No. 20251100027191	(114.055.871.777,52)			(114.055.871.777,52)
Resultados del ejercicio	-	-	-	0,00
Saldos a 31 de diciembre de 2024	27 \$ 76.163.562,31	-	-	76.163.562,31
Traslado de resultados del ejercicio anteriores	\$ -	-	-	-
Aportes recibidos	76.163.562,31	-	-	76.163.562,31
Traslados	-	-	-	-
Resultados del ejercicio	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2025	27 \$ 76.163.562,31	-	-	76.163.562,31

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.


Ricardo Andrés Gastelbondo Chiriví
Representante Legal


Yasmin Alcira Rocha Pulido
Contador
Tarjeta profesional No.116290-T


Zandra Yaneth Guerrero Ruiz
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 47747-T
Designado por BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver mi informe adjunto)

Elaborado por: Jorge Eduardo Acosta

Revisado por: Cesar Augusto Cely

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX
PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA,
TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS (112721)

Notas a los Estados Financieros Anuales

Por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 1 ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Identificación y funciones.

Mediante el artículo 22 de la Ley 1286 de 2009 se creó el Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas, a cargo del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias, hoy Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyos recursos serán administrados a través de un Patrimonio Autónomo, y para lo cual se debía celebrar un contrato de fiducia mercantil previa licitación pública.

Que el Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas, es un mecanismo financiero que le permite a Minciencias integrar los recursos públicos, privados, internacionales y de donación para financiar el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que el párrafo segundo del artículo 22 de la Ley 1286 de 2009, establece que Colciencias hoy Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, será el único Fideicomitente del mencionado Fondo Francisco José de Caldas, a cargo del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias, hoy Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que por lo anterior, Colciencias hoy Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, celebró el Contrato de Fiducia Mercantil 333 de 2023 con la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex (en adelante “Fiduciaria” o “Fiducoldex”), cuyo objeto es “la constitución de un Patrimonio Autónomo donde se administrarán los recursos del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas, de conformidad con lo establecido en la Ley 1286 de 2009 y demás normas que la modifiquen o adicionen, con la finalidad de financiar la política pública de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia”.

1.1.1 Objeto del contrato

El objeto del contrato es la constitución de un Patrimonio Autónomo donde se administrarán los recursos del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas, de conformidad con lo establecido en la Ley 1286 de 2009 y demás normas que la modifiquen o adicionen, con la finalidad de financiar la política pública de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia.

1.1.2 Rendición de cuentas

De acuerdo con la cláusula 10.2.2.8.3 del contrato fiduciario, la Fiduciaria debe presentar rendición semestral comprobada de cuentas con corte a 30 de junio y 31 de diciembre de cada uno de los años en que el contrato este vigente, en los términos establecidos en la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, junto con los Estados Financieros del Patrimonio Autónomo, acompañados de sus respectivas notas.

En consecuencia, la Fiduciaria deberá informar al Fideicomitente de su gestión mediante la presentación de un informe y un balance y Estado de Resultados del Patrimonio Autónomo una vez cada seis (6) meses, con corte en las fechas antes indicadas. Este informe se sujetará a las instrucciones y reglas consignadas en la Circular Externa 046 de 2008 de la Superintendencia Financiera.

La última rendición de cuentas se presentó el 21 de julio de 2025 del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 30 de junio de 2025.

Las cifras presentadas para el estado de situación financiera corresponden a los periodos al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024. El **Patrimonio Autónomo Fondo Francisco José de Caldas** no presenta estados de resultados de acuerdo con lo estipulado en el Concepto con radicado No. 20251100027191 del 28 de julio de 2025 de la Contaduría General de la Nación.

1.1.3 Duración del Contrato

El contrato estará vigente desde la fecha de su perfeccionamiento y hasta el 30 de marzo de 2027. La ejecución de las obligaciones contractuales, excepto las relacionadas con la fase de empalme, se iniciará una vez se haya perfeccionado, se hayan cumplido los requisitos de ejecución y se suscriba el acta de inicio.

Es de aclarar que, mediante documento de cesión suscrito en abril de 2023, Fiduciaria La Previsora S.A. cedió su posición contractual a la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex en los convenios y contratación derivada del **Patrimonio Autónomo Fondo Francisco José de Caldas**.

1.2 Declaración de cumplimiento y marco normativo limitaciones

Los Estados Financieros de propósito general han sido preparados de acuerdo con lo establecido es la Resolución 533 de 2015 y 438 de 2024 y sus modificaciones, que incorporo el Marco Normativo aplicable a las entidades de Gobiernos General; igualmente el Catálogo General de Cuentas, el concepto CGN No. 20251100027191 del 28 de julio de 2025 y los demás expedidos por la Contaduría General de la Nación y la normatividad aplicable a las entidades de gobierno (Resolución 090 y 195).

Dentro del desarrollo de los procesos administrativos y financieros a 31 de diciembre de 2025 no se evidencian limitaciones ni deficiencias que impacten contablemente al Patrimonio Autónomo.

1.3 Base normativa y periodo cubierto

Los Estados Financieros del **Patrimonio Autónomo Fondo Francisco José de Caldas** se presenta de forma separada, los bienes del Patrimonio Autónomo se contabilizan de forma separada de los activos de la Sociedad y de los correspondientes a otros Negocios Fiduciarios.

El Patrimonio Autónomo prepara los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, que se relacionan a continuación:

- a) Estado de Situación Financiera
- b) Estado de Resultados Integrales
- c) Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- e) Notas a los Estados Financieros.

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con el marco normativo para entidades de gobierno general, emitidas por la Contaduría General de la Nación mediante la resolución 533 de 2015, 438 de 2024, Resolución 090 (Recursos entregados en Administración), concepto de la Contaduría General de la Nación No. 20251100027191 del 28 de julio de 2025 y demás normas que la modifiquen, complementen o sustituyan.

El **Patrimonio Autónomo Fondo Francisco José de Caldas** no presenta Estados de Resultados de acuerdo con lo estipulado en el Concepto con radicado No. 20251100027191 del 28 de julio de 2025 de la Contaduría General de la Nación.

Mediante resolución 283 de octubre 11 de 2022, la Contaduría General de la Nación estableció que para las entidades de Gobiernos se aplaza la presentación del Estado de Flujo de Efectivo de forma indefinida.

1.4 Periodo contable

El periodo contable para el Estado de Situación Financiera corresponde del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024. No se presenta Estados de Resultados de acuerdo con lo estipulado en el Concepto con radicado No. 20251100027191 del 28 de julio de 2025 de la Contaduría General de la Nación.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1 Bases de Medición

Estos Estados Financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por los instrumentos financieros que son medidos a valores razonables al final de cada periodo de reporte, como se explica en las políticas contables. El costo histórico está generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

2.2 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los Estados Financieros se expresan en pesos colombianos por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano (COP) considerando el ambiente económico en que el Patrimonio Autónomo desarrolla sus operaciones y la moneda en que se genera los principales flujos de efectivo. Toda la información es presentada en pesos.

2.3 Tratamiento de la moneda extranjera

El Patrimonio Autónomo, en las operaciones de moneda extranjera (pagos o recaudos), hace la conversión al tipo de cambio en la fecha de la transacción.

2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable

Entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de emisión de los Estados Financieros no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados. Por lo anterior, el representante legal y el contador público de la Sociedad Fiduciaria, ponen a disposición la publicación de los Estados Financieros presentados al corte mencionado.

NOTA 3 JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIONES DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios

Realizada la evaluación se determinó que, en razón al modelo de negocio del Patrimonio Autónomo, la preparación de los Estados Financieros no requirió realizar juicios.

3.2 Estimaciones y supuestos

Realizada la evaluación se determinó que, en razón al modelo de negocio del Patrimonio Autónomo, la preparación de los Estados Financieros no requirió realizar estimaciones y supuestos que afecten las políticas.

No se tiene conocimientos para realizar estimaciones que afecten las políticas contables y/o el Estado Financiero excepto el deterioro de cuentas por cobrar el cual está incluido en las políticas contables aprobadas por el Fideicomitente.

3.3 Correcciones contables

A 31 de diciembre del año 2025 el **Patrimonio Autónomo Fondo Francisco José de Caldas** preparo sus Estados Financieros de acuerdo con lo establecido en la resolución 438 de diciembre de 2024, Resolución 195 de 2020, Resolución 090 procedimiento contable para el reconocimiento de recursos recibidos en administración.

La Contaduría General de la Nación expidió un Concepto con radicado No. 20251100027191 el día 28 de julio de 2025 para el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en la cual indica Tratamiento contable de los recursos del **Patrimonio Autónomo Fondo Francisco José de Caldas** a continuación:

“De conformidad con lo señalado en el artículo 5° de la Resolución 354 de 2007, modificado por el artículo 1° de la Resolución 195 de 2021, el Régimen de Contabilidad Pública (RCP) debe ser aplicado por los patrimonios autónomos cuya constitución sea obligatoria en virtud de una ley, como es el caso del Patrimonio Autónomo - Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas, creado mediante el artículo 22 de la Ley 1286 de 2009, por lo que, este patrimonio se tratará como una entidad contable pública independiente sujeta al RCP que reporta información financiera a la CGN. Teniendo en cuenta que estos patrimonios autónomos corresponden a vehículos fiduciarios creados para la administración de los recursos que recibe en administración, la aplicación del RCP se sujeta al reconocimiento de los recursos recibidos en administración e informar sobre la gestión realizada con los mismos a la entidad que los controla.

Dado que el Ministerio de Ciencia, la Tecnología y la Innovación corresponde a una entidad sujeta a lo dispuesto en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, es la entidad que entrega los recursos y la designada para garantizar que se cumpla la finalidad para la cual se entregan los recursos al Patrimonio Autónomo – Fondo Francisco José de Caldas, reconocerá estos recursos como recursos entregados en administración. Por lo tanto, para el tratamiento contable de estos recursos dará aplicación al numeral 3. Recursos entregados en administración a otras entidades del Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, por lo cual, se realizarán los siguientes registros contables:

- Entrega de los recursos al patrimonio autónomo

En el momento en que los dineros sean trasladados al patrimonio autónomo, el Ministerio registrará un débito en la subcuenta 190801-En administración de la cuenta 1908-RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN y un crédito en la subcuenta y cuenta que corresponda del grupo 11-EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, o la subcuenta que corresponda de la cuenta 4705-FONDOS RECIBIDOS.

Cuando el patrimonio autónomo reciba los recursos debitará la subcuenta que corresponda de la cuenta 1110-DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS y acreditará la subcuenta 290201-En administración de la cuenta 2902- RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN.

- Ejecución y pagos de los recursos entregados al patrimonio autónomo Con base en la información sobre la gestión realizada de los recursos que efectúe el patrimonio autónomo, el Ministerio debitará la subcuenta que corresponda de la cuenta que identifique el respectivo activo generado, el gasto incurrido o el pasivo cancelado y acreditará la subcuenta 190801-En administración de la cuenta 1908-RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN. Por su parte, el patrimonio autónomo

debitará la subcuenta 290201-En administración de la cuenta 2902-RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN y acreditará la subcuenta que corresponda de la cuenta 1110-DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS.

- Rendimientos financieros de los recursos recibidos por el patrimonio autónomo

Los rendimientos financieros generados como resultado de los recursos entregados en administración corresponderán a un ingreso para el Ministerio, para lo cual, debitará la subcuenta 190801-En administración de la cuenta 1908- RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN y acreditará la subcuenta 480232-Rendimientos sobre recursos entregados en administración de la cuenta 4802-FINANCIEROS.

Por su parte, el patrimonio autónomo debitará la subcuenta que corresponda de la cuenta 1110-DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS y acreditará la subcuenta 290201-En administración de la cuenta 2902-RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN.

- Comisiones pagadas al patrimonio autónomo El Ministerio registrará las comisiones cobradas por la fiduciaria debitando la subcuenta 580237-Comisiones sobre recursos entregados en administración de la cuenta 5802-COMISIONES y acreditando la subcuenta 249053-Comisiones de la cuenta 2490-OTRAS CUENTAS POR PAGAR. Cuando se efectúe el pago de estas, se debitará la 249053-Comisiones de la cuenta 2490-OTRAS CUENTAS POR PAGAR y se acreditará la subcuenta 190801-En administración de la cuenta 1908-RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN. Al efectuarse el pago de las comisiones a la fiduciaria, el patrimonio autónomo debitará la subcuenta 290201-En administración de la cuenta 2902-RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN y acreditará la subcuenta que corresponda de la cuenta 1110-DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS”.

La comparabilidad de los Estados Financieros del Patrimonio Autónomo Fondo Francisco José de Caldas entre los períodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 debe interpretarse bajo un escenario especial de análisis, debido a la reexpresión aplicada a la información comparativa del año 2024 en cumplimiento del Concepto emitido por la Contaduría General de la Nación con radicado No. 20251100027191 del 28 de julio de 2025.

En virtud de dicha reexpresión, las cifras correspondientes al período 2024 fueron ajustadas mediante reclasificaciones y homologaciones contables orientadas al adecuado reconocimiento de los recursos recibidos en administración, lo cual implicó la cancelación de cuentas patrimoniales y de resultados, así como el traslado de saldos a la cuenta 2902 – Recursos recibidos en administración. En consecuencia, parte de las variaciones interperíodo observadas no corresponden a hechos económicos generados en el período 2024.

Para efectos de una adecuada interpretación de las variaciones entre períodos, se consideran atribuibles a la gestión del período aquellas originadas en la ejecución presupuestal y financiera de los recursos, tales como recaudos, pagos, rendimientos financieros derivados de la administración y operación del patrimonio autónomo durante la vigencia 2024.

Por el contrario, las variaciones que se originan en la eliminación de resultados del ejercicio, reclasificación de ingresos y gastos, cancelación de cuentas de patrimonio y demás ajustes derivados de la aplicación del cambio de criterio contable establecido por la Contaduría General de la Nación, corresponden a efectos exclusivamente contables de la reexpresión de la información comparativa del año 2024 y no reflejan decisiones de gestión, desempeño operativo ni resultados económicos del período 2025.

En este sentido, el análisis de tendencias, crecimientos o disminuciones interperiodo debe realizarse considerando de manera separada los efectos de la gestión del período y los efectos derivados de la reexpresión contable, con el fin de evitar interpretaciones que atribuyan a la administración variaciones que obedecen a ajustes estructurales de presentación y reconocimiento.

El detalle de las reclasificaciones efectuadas, la conciliación de los saldos anteriores y reexpresados, así como la explicación integral de los ajustes realizados en las cuentas de pasivo, patrimonio, ingresos y gastos, se encuentra revelado de la siguiente manera a continuación:

Notas explicativas a los ajustes realizados por la aplicación del concepto con el Radicado No. 20251100027191 el día 28 de julio de 2025 para el reconocimiento de la utilidad generada por el Patrimonio Autónomo Fondo Francisco José de Caldas

A continuación, se detalla los ajustes realizados en la reexpresión de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2024 dando cumplimiento al concepto de la Contaduría General de la Nación mencionado anteriormente:

1. Cambio en las cuentas del Pasivo:

		SALDO ANTERIOR		AJUSTE		REEXPRESADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
PASIVO CORRIENTE						
Otros pasivos (a)		134.137.771.752,93		69.412.881.091,53		203.550.652.844,46
TOTAL AJUSTE CORRIENTES		134.137.771.752,93		69.412.881.091,53		203.550.652.844,46
PASIVO NO CORRIENTE						
Otros pasivos (b)		395.194.938.727,40		125.958.051.426,77		521.152.990.154,17
TOTAL AJUSTE PASIVO NO CORRIENTE	\$	395.194.938.727,40	\$	125.958.051.426,77	\$	521.152.990.154,17

(a) Se realizo la cancelación de la cuenta 3110 utilidad del ejercicio de la vigencia 2025 a la cuenta 2902 recursos recibidos en administración por valor de **\$69.412.881.091,53** en cumplimiento del Concepto con radicado No. 20251100027191 el día 28 de julio de 2025 emitido por la Contaduría General de la Nación

(b) Se realiza la cancelación de la cuenta contable del Patrimonio 3105 capital fiscal contrato 661-2018 por valor de **\$81.315.060.740,78** y 310901 utilidades o excedentes acumulados por valor de

\$44.642.990.685,99, recursos trasladados a la cuenta 2902 recursos recibidos en administración por un valor total de **\$125.958.051.426,77**.

2. Cambio en las cuentas del Patrimonio:

		SALDO ANTERIOR		AJUSTE		REEXPRESADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
PATRIMONIO						
Capital fiscal (a)	\$	81.391.224.303,09	\$	81.315.060.740,78	\$	76.163.562,31
Resultado de ejercicios anteriores (b)		44.642.990.685,99		44.642.990.685,99		-
Resultado del ejercicio (c)		69.412.881.091,53		69.412.881.091,53		-
TOTAL PATRIMONIO	\$	195.447.096.080,61	\$	195.370.932.518,30	\$	76.163.562,31

(a) Se realizo el traslado del saldo de la utilidad entregada por el anterior administrador Fiduciario del contrato 661-2018 de la cuenta 3105 capital fiscal por valor de **\$81.315.060.740,78** a la cuenta 2902 en cumplimiento del Concepto con radicado No. concepto con Radicado el día 28 de julio de 2025 emitido por la Contaduría General de la Nación, quedando en esta cuenta el saldo por valor de **\$76.163.562,31** el cual corresponde los recursos por ejecutar del aporte inicial entregado por el Ministerio de Hacienda para la constitución del Fondo

(b) Se realizo cancelación de 3109 utilidades o excedentes acumulados por valor de **\$44.642.990.685,99**, recursos trasladados a la cuenta 2902 recursos recibidos en administración en cumplimiento del Concepto con radicado No. 20251100027191 el día 28 de julio de 2025 emitido por la Contaduría General de la Nación

(c) Se realiza la cancelación realizo de la cuenta 3110 utilidad del ejercicio de la vigencia 2024 a la cuenta 2902 recursos recibidos en administración por valor de **\$69.412.881.091,53** en cumplimiento del Concepto con radicado No. 20251100027191 el día 28 de julio de 2025 emitido por la Contaduría General de la Nación.

3. Cambio en las cuentas del Ingreso:

		SALDO ANTERIOR		AJUSTE		REEXPRESADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
INGRESOS						
Intereses Sobre Dep. en Instituciones Financieras	\$	19.525.710.631,04	\$	19.525.710.631,04	\$	-
Utilidad en valoración de Inversiones Negociables en títulos de Deuda		59.063.284.492,55		59.063.284.492,55		-
Utilidad en valoración de Inversiones Negociables en títulos Participativos-FCP		135.474.647,08		135.474.647,08		-

		SALDO ANTERIOR		AJUSTE		REEXPRESADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Ganancia Baja Cuentas de Inversión de Administración de Liquidez		24.240.000,0		24.240.000,00		-
Recuperación de Cuentas por Cobrar, en Periodos Anteriores		107.468.667,94		107.468.667,94		-
Rendimientos contratación Derivada		10.609.647.522,91		10.609.647.522,91		-
Otros Ingresos Ajuste al Peso		308.248,06		308.248,06		-
Otros Ajustes por Diferencia en Cambios		809.788,94		809.788,94		-
Ingresos Ejercicios Anteriores		880.020.953,63		880.020.953,63		-
Otros Ingresos por Ajuste IPC		6.785.546,00		6.785.546,00		-
TOTAL INGRESOS	\$	90.353.750.498,15	\$	90.353.750.498,15	\$	-

El valor de **\$90.353.750.498,15**, corresponde a la reclasificación de los ingresos generados por el Patrimonio Autónomo para la vigencia 2024 cuya utilidad neta fue trasladada a la cuenta 2902 recursos recibidos en administración en cumplimiento del Concepto con radicado No. concepto con Radicado el día 28 de julio de 2025 emitido por la Contaduría General de la Nación.

4. Cambio en las cuentas del Gasto:

		SALDO ANTERIOR		AJUSTE		RE EXPRESADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
GASTOS						
Comisiones Negocios Fiduciarios	\$	4.494.383.765,00	\$	4.494.383.765,00		-
Gravamen movimientos financieros		17.769.549,68		17.769.549,68		-
Deterioro depreciaciones, amortizaciones y provisiones		254.796.211,20		254.796.211,20		-
Comisiones servicios financieros		55.589,76		55.589,76		-
Diferencia en Cambio		1.108,33		1.108,33		-
Ganancia baja cuentas de inversión de admón. de liquidez		9.177.532.784,52		9.177.532.784,52		-
Por disminución en el valor de mercado (DB) FCP		127.121.151,85		127.121.151,85		-
Perdida en venta de inversiones		1.600.000,00		1.600.000,00		-
Rendimientos Acreedores Fiduciarios		6.762.513.324,25		6.762.513.324,25		-
Otros gastos diversos		105.040.822,03		105.040.822,03		-
Gasto sistematización imp girón		55.100,00		55.100,00		-
TOTAL INGRESOS	\$	20.940.869.406,62	\$	20.940.869.406,62		-

El valor de **\$20.940.869.406,62**, corresponde a la reclasificación de los gastos generados por el

Patrimonio Autónomo para la vigencia 2024 cuya utilidad neta fue trasladada a la cuenta 2902 recursos recibidos en administración en cumplimiento del Concepto con radicado No. 20251100027191 el día 28 de julio de 2025 emitido por la Contaduría General de la Nación.

Realizando la cancelación de la cuenta del ingreso por valor de **\$90.353.750.498,15** y los gastos generados por valor de **\$20.940.869.406,62**, el valor neto trasladado a la cuenta 2902 recursos recibido en administración es por la suma de **\$69.412.881.091,53**.

3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros

El Patrimonio Autónomo se rige tanto por las prácticas generales de riesgo que se aplican para los portafolios administrados por la Fiduciaria, los cuales son aprobados por la Junta Directiva.

NOTA 4 POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente en el periodo presentado.

4.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en los sistemas contables de acuerdo con la información reportada por las entidades financieras en cuentas corrientes y cuentas de ahorro.

El efectivo del Patrimonio Autónomo está compuesto por depósitos en instituciones financieras.

Medición inicial

El Patrimonio Autónomo medirá el efectivo al costo de la transacción.

Cuando exista alguna limitación para la disponibilidad del efectivo de tipo contractual o legal, el Patrimonio Autónomo lo mostrará en sus Estados Financieros como un efectivo de uso restringido.

Para cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los Estados Financieros del Patrimonio Autónomo en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente.

Su medición se realizará en unidades de la moneda funcional.

Medición posterior

El Patrimonio Autónomo realizará la medición posterior del efectivo en las unidades monetarias que se recibirán por la liquidación de los rubros que la componen.

4.2 Inversiones de administración de liquidez

Se reconocerán como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos de fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia. Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título, por su parte, los instrumentos del patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados de la entidad emisora.

Las inversiones del Patrimonio Autónomo que se administran a través de la Fiduciaria se clasificarán en:

CLASIFICACIÓN	CARACTERÍSTICAS	VALORACIÓN	CONTABILIZACIÓN
Valor de mercado con cambios en el resultado	Corresponde a las inversiones que tienen valor de mercado y que se esperan negociar, es decir, las inversiones cuyos rendimientos esperados provienen del comportamiento del mercado.	Se medirán por el valor de mercado. Cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconocerá como ingreso o como gasto en el resultado del periodo, según corresponda, en la fecha de la adquisición. Si la inversión no tiene valor de mercado, se medirá por el valor de la transacción.	El tratamiento contable de los costos de transacción dependerá de la intención que tenga el Patrimonio Autónomo Fondo Francisco José de Caldas en relación con la inversión. Los costos de transacción de las inversiones que se tienen con la intención de negociar, con independencia de su clasificación en la categoría de valor de mercado con cambios en el resultado o costo, se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Los costos de transacción relacionados con las demás inversiones se tratarán como un mayor valor de la inversión. Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones clasificadas en la categoría de valor de mercado con cambios en el resultado se medirán al valor de mercado. Las variaciones del valor de mercado de estas inversiones afectarán el resultado del periodo. Si el valor de mercado es mayor que el valor registrado de la inversión, la diferencia se reconocerá aumentando el valor de la inversión y reconociendo un ingreso en el resultado del periodo.

Baja en cuentas

Se dejará de reconocer una inversión de administración de liquidez cuando los derechos expiren, se renuncie a ellos o los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de la inversión se transfieran. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la inversión, y las utilidades o pérdidas acumuladas en el patrimonio, si existieren. La diferencia entre el valor en libros y el valor recibido se reconocerá como un aumento o disminución en los recursos recibidos en administración de acuerdo con el Concepto con radicado No. 20251100027191 del 28 de julio de 2025 emitido por la Contaduría General de la Nación.

4.3 Cuentas por cobrar

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por el Patrimonio Autónomo, en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo determinable, a través de efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con contraprestación correspondientes a las obligaciones que tengan las entidades de carácter Nacional, Territorial, y cualquier otra persona natural o jurídica.

Los conceptos que generan deuda de terceros a favor del Patrimonio Autónomo son los siguientes:

1. Reintegros de recursos por contratación derivada: Corresponden a los valores que deben ser reintegrados por el contratista y que fueron aceptados por él, mediante la firma del acta de liquidación del contrato derivado, la cuantía se determinará en el acta de liquidación firmada por las partes.
2. Reintegro de rendimientos por contratación derivada.
3. Otras cuentas por cobrar: Corresponde a las cuentas por cobrar que se puedan originar en el giro ordinario del negocio.

Medición inicial

Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción.

Este valor se determinará por la cuantía establecida en el acta de liquidación firmada por las partes.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados de la misma.

El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando los recursos recibidos en administración de acuerdo con el Concepto con radicado No. 20251100027191 del 28 de julio de 2025 emitido por la Contaduría General de la Nación.

Para el Patrimonio Autónomo serán objeto de deterioro aquellas cuentas por cobrar derivadas de las actas de liquidación firmadas que superen sesenta días (60) calendario de incumplimiento en el pago con un porcentaje del cien (100%) y su evaluación se realizará de manera individual.

Para los acuerdos de pago serán objeto de deterioro en caso de incumplimiento por parte del deudor si este incumple en un tiempo de 60 días calendario contados a partir del primer día del mes siguiente de dicho incumplimiento, para lo cual el deterioro se calculará tomando como base el 100% del saldo de la deuda.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas.

Realizado el análisis de las cuentas por cobrar y evidenciado el incumplimiento de pago o el desmejoramiento de las condiciones del deudor, con un tiempo superior a 360 días, estas cuentas se trasladarán a cuentas por cobrar de difícil recaudo, cuenta controlada por la Fiduciaria como administradora de los recursos del Patrimonio Autónomo, previa aprobación del Comité Fiduciario.

Los acuerdos de pago que se suscriban incluirán intereses que se liquidarán con base en el IPC del mes correspondiente; la Fiduciaria realizará la reclasificación de la cuenta por cobrar de difícil recaudo a la cuenta contable *otras cuentas por cobrar*. Para los casos en los que esta cartera haya sido deteriorada, se recuperará teniendo en cuenta la vigencia en la cual se realizó el cálculo del deterioro. En el momento del recaudo del acuerdo de pago, este será distribuido con abono a la cuenta por cobrar y el reconocimiento del IPC se registrará en la cuenta del ingreso.

El soporte para el registro contable de la cuenta por cobrar será el acta de liquidación o acuerdo de pago debidamente firmado por el deudor y el director del Patrimonio Autónomo.

Baja en cuentas

Se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando los derechos expiren después de dictarse el fallo judicial, previa aprobación del Comité Fiduciario. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre este y el valor recibido se reconocerá como una variación en los recursos recibidos en administración de acuerdo con el Concepto con radicado No. 20251100027191 del 28 de julio de 2025 emitido por la Contaduría General de la Nación.

Se dará baja en cuenta aquellas partidas cuyas cuantías sean iguales o menores a \$ 1.000.

4.4 Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son las obligaciones adquiridas por el Patrimonio Autónomo con terceros, originadas en desarrollo de sus actividades de acuerdo con el contrato de fiducia y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo.

El valor de los rendimientos, regalías, los reintegros de recursos no ejecutados, la comisión fiduciaria, recaudos no identificados de acuerdo con las políticas aplicadas para estos conceptos, así mismo se reconocerán como cuentas por pagar los mayores valores reintegrados y que deban ser

devueltos a cada uno de los terceros según corresponda. Las obligaciones tributarias originadas por la operación normal del Patrimonio Autónomo con ocasión al cumplimiento del objeto del contrato.

Medición inicial

Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción ordenada por el Fideicomitente.

Medición Posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción menos los pagos ordenados por el Fideicomitente.

Baja en cuentas

Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como una variación en los recursos recibidos en administración de acuerdo con el Concepto con radicado No. 20251100027191 del 28 de julio de 2025 emitido por la Contaduría General de la Nación.

Cuando el acreedor renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago, el Patrimonio Autónomo aplicará la Política de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación.

Las partidas no identificadas al cierre del periodo contable tendrán un plazo de 60 días calendario para realizar las gestiones correspondientes a su reconocimiento contable como recaudos sin identificar.

Agotado el plazo mencionado y soportada la gestión realizada, estas partidas se registrarán o reconocerán como un ingreso para el Fideicomiso transcurrido tres años a partir de su fecha de vencimiento, de acuerdo con el artículo 789 del Código de Comercio.

Se dará baja en cuenta por pagar aquellas partidas cuya cuantía sean iguales o menores a \$ 1.000.

Para todos los casos de baja en cuenta mencionados en los párrafos anteriores deberá existir y soportar los registros contables correspondientes, el análisis y la instrucción del Fideicomitente.

4.5 Otros pasivos

Son cuentas por pagar Otros pasivos - por concepto de recursos recibidos para la financiación de actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación por parte de Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, entidades estatales, sector privado, corporaciones internacionales, personas jurídicas y entidades internacionales.

Los reintegros de los recursos no ejecutados derivados de los Convenios Especiales de Cooperación que estén en ejecución.

La capitalización de los rendimientos del Patrimonio Autónomo destinados para las actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación, previa instrucción del Fideicomitente.

Medición Inicial

Otros pasivos se medirán por el valor de la transacción.

Medición Posterior

Con posterioridad al reconocimiento, la cuenta de otros pasivos se mantendrá por el valor de la transacción.

Los giros ordenados por el Fideicomitente se registrarán contra los recursos recibidos en administración, reintegros y/o contra los rendimientos capitalizados, es decir, estos se disminuirán de acuerdo con los pagos ordenados por el Fideicomitente.

Baja en Cuentas

Se dejará de reconocer otros pasivos cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

Se dará baja en cuenta de otros pasivos aquellas partidas cuya cuantía sean iguales o menores a \$1.000.

4.6 Patrimonio

Son los recursos recibidos (Ley 1286 Aporte inicial) para la financiación de actividades de ciencia, tecnología e innovación y los excedentes generados por el Patrimonio Autónomo.

Medición inicial

El patrimonio se medirá por el valor del giro de los recursos de aporte fiduciario de acuerdo con lo establecido en el contrato de fiducia correspondiente y por el valor de los excedentes financieros del Patrimonio Autónomo.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, el patrimonio se medirá por el valor de las transacciones realizadas, los pagos ordenados con los recursos de los aportes recibidos y la capitalización de excedentes de recursos para ser utilizados en Ciencia, Tecnología e Innovación previa instrucción del Fideicomitente.

4.7 Activos contingentes

Es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará

solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del Patrimonio Autónomo.

El **Patrimonio Autónomo Fondo Francisco José de Caldas**, revelará los activos contingentes en cuentas de orden deudoras cuando sea posible realizar una medición. Además, para cada tipo de activo contingente, revelará la siguiente información:

- a. Una descripción de la naturaleza del activo contingente.
- b. Una estimación de los efectos financieros y una indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de entrada de recursos; lo anterior, en la medida en que se obtenga practicable obtener la información.

4.8 Ingresos

4.8.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

Son los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba el Patrimonio Autónomo sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, el Patrimonio Autónomo no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido.

Para el caso del Patrimonio Autónomo, se reconocerán como ingresos sin contraprestación las transferencias (sean monetarias o no), que incluyen subvenciones, condonaciones de deudas y donaciones.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando: a) el Patrimonio Autónomo tenga el control sobre el activo, b) sea probable que fluyan, al Patrimonio Autónomo, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y c) el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

4.8.2 Ingresos de transacciones con contraprestación

Se reconocerán como ingresos derivados del uso de activos del Patrimonio Autónomo por parte de terceros, los intereses, rendimiento, valoración, entre otros.

Los ingresos por el uso de activos por parte de terceros se reconocerán siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que el Patrimonio Autónomo reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción.

Los ingresos por intereses corresponden a la remuneración que terceros pagan por el uso de efectivo y de equivalentes de efectivo del Patrimonio Autónomo. Su reconocimiento se realizará utilizando la tasa de interés efectiva.

Para el caso del Patrimonio Autónomo, los ingresos corresponden a:

- Los rendimientos o valoración generada por la administración del portafolio.
- Por la recuperación del deterioro de cartera, e intereses recibidos por el manejo de los recursos

en cuentas bancarias.

- Por el ajuste al IPC a los acuerdos de pago.
- El ajuste al mil por el pago en las declaraciones tributarias, entre otros.
- Por la diferencia en cambio.
- El reconocimiento de ajustes de mayores valores reintegrados en vigencias anteriores.
- La baja en cuenta de aquellas partidas cuya cuantía sean iguales o menores a \$ 1.000.
- Costas decretadas, así como el reconocimiento o pago de honorarios de abogado.
- Los demás ingresos que no se encuentren relacionados y que surjan en la ejecución del contrato de fiducia.

4.8.3 Gastos

Los gastos son los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos) que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.

Se reconocerán como gastos, los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el costo o el gasto pueda medirse con fiabilidad.

Esto significa que el reconocimiento de los gastos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de aumentos en los pasivos o disminuciones en los activos, en el caso del Patrimonio Autónomo se reconocen gastos por:

- La comisión fiduciaria la cual es originada por la prestación de servicios desde la sociedad fiduciaria.
- El deterioro de las cuentas por cobrar de acuerdo con las políticas del Patrimonio Autónomo.
- Los gastos por operación sebra.
- El GMF originado por el pago de la comisión Fiduciaria.
- El GMF originado por el giro de los llamados de capital privado.
- Los gastos financieros originados en la ejecución del contrato.
- La pérdida en la valoración de las inversiones.
- El ajuste al mil por efecto en el pago de las declaraciones de impuestos.
- El ajuste por la diferencia en cambio.
- Los pagos realizados y ordenados por el Fideicomitente con recursos recibidos de las donaciones realizadas por las diferentes entidades al Patrimonio Autónomo.
- El reconocimiento de ajustes o giro de rendimientos Regalías.
- La baja en cuenta de aquellas partidas cuya cuantía sean iguales o menores a \$ 1.000.
- los giros a evaluadores de proyectos y pagos, financiados con recursos de rendimientos.

- previa instrucción del Fideicomitente.
- Los demás gastos que no se encuentren relacionados y que surjan en la ejecución del contrato de fiducia.

Medición Inicial

Los gastos se medirán por el valor de la transacción por la cual se origine.

4.9 Cuentas de orden

Se reconoce como cuenta de orden los bienes y valores entregados en custodia y/o en garantía y los contratos provenientes de la contratación derivada de acuerdo con los convenios suscritos.

Medición Inicial

Por el importe de los bienes y valores entregados en custodia y por el valor de la contratación derivada.

Medición Posterior

Por el retiro de los bienes y valores entregados en custodia, por los abonos o pagos realizados a la contratación derivada.

4.10 Listado de notas que no le aplican al el Patrimonio Autónomo

NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIO

NOTA 10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

NOTA 11. BIENES USO PUBLICO HISTORICO Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSION

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

NOTA 15. ACTIVOS BIOLOGICOS

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION

NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULO DE DEUDA

NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR

NOTA 22 BENEFICIOS A EMPLEADOSY PLAN DE ACTIVOS

NOTA 28 INGRESOS

NOTA 29 GASTOS

NOTA 30. COSTOS DE VENTA

NOTA 31. COSTOS DE TRASFORMACION

NOTA 32. ACURDOS DE CONCESION

NOTA 33. ADMINISTRACION RECURSOS DE SEGURO SOCIAL EN PENSIONES

NOTA 34. VAR TASA DE CAMBIOO MONEDA EXTRAGERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	CONCEPTO	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024	VALOR VARIACIÓN
1.1	Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo	98.880.917.738,00	208.275.740.251,65	-109.394.822.513,65
1.1.10	Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo	98.880.917.738,00	208.275.740.251,65	-109.394.822.513,65

5.1 Depósitos en instituciones financieras

A continuación, se presenta el detalle por tipo de cuenta del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la variación corresponde a los recaudos recibidos de acuerdo con los convenios de cooperación suscritos y los pagos ordenados por el Fideicomitante:

	CONCEPTO	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE DE 2024	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	98.880.917.738,00	208.275.740.251,65	-109.394.822.513,65
1.1.10.05	Cuenta Corriente	186.760,50	186.760,50	-
1.1.10.05.23	Deceval Fondo Francisco Jose De Caldas	186.760,50	186.760,50	-
1.1.10.06	Cuenta De Ahorro	98.880.730.977,50	208.275.553.491,15	-109.394.822.513,65
1.1.10.06.01	Portafolio Fondo Francisco Jose De Caldas	34.134.544.122,00	142.865.577.749,00	-108.731.033.627,00
1.1.10.06.23	BID Fondo Francisco Jose De Caldas	723.378.451,11	674.517.419,36	48.861.031,75
1.1.10.06.23	Bancóldex Fondo Francisco Jose De Caldas	5.401.420,64	5.036.518,99	364.901,65
1.1.10.06.23	Icetex Fondo Francisco Jose De Caldas	29.785.152,28	27.773.238,95	2.011.913,33
1.1.10.06.23	Donaciones Fondo Francisco Jose De Caldas	321.863.509,53	300.123.012,42	21.740.497,11
1.1.10.06.23	Aportes Fondo Francisco Jose De Caldas	57.248.159.894,72	19.446.423.971,87	37.801.735.922,85
1.1.10.06.23	Reintegros Fondo Francisco Jose De Caldas	2.082.509.915,75	40.117.823.605,88	-38.035.313.690,13
1.1.10.06.23	Pagos Fondo Francisco Jose De Caldas	3.439.852.285,50	3.388.329.939,68	51.522.345,82
1.1.10.06.23	Pagos 4 Fondo Francisco Jose De Caldas	895.236.225,97	1.449.948.035,00	-554.711.809,03

Los valores reflejados corresponden a 11 cuentas bancarias de las cuales 9 son cuentas de ahorros y 2 son corrientes que posee el Patrimonio Autónomo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2025 el Patrimonio Autónomo no presenta partidas conciliatorias.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen restricciones sobre el disponible.

NOTA 6 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

El siguiente es el detalle de las inversiones al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones del Patrimonio Autónomo son operaciones transitorias enmarcadas en la ley 1286 de 2009 y contrato de Fiducia 333-2023:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE DE 2024	VARIACIÓN
1.2	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	683.686.387.839,31	522.189.369.374,27	161.497.018.465,04
1.2.21	Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	683.686.387.839,31	522.189.369.374,27	161.497.018.465,04

Se presenta una variación entre el 31 de diciembre de 2025 y 2024 originado por redención, valoración-desvalorización y compra y venta (para pagos) de títulos actividad normal del negocio.

6.1 Inversiones De Administración de Liquidez

Las inversiones de administración al 31 de diciembre de 2025 y 2024 están clasificadas de la siguiente manera:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	DICIEMBRE 2025	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	DICIEMBRE 2024
1.2	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	420.288.119.963,95	111.740.850.606,00	532.028.970.569,95	346.611.184.374,27	175.578.185.000,00	522.189.369.374,27
1.2.21	Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	541.207.556.139,31	142.478.831.700,00	683.686.387.839,31	346.611.184.374,27	175.578.185.000,00	522.189.369.374,27
1.2.21.01	Títulos de tesorería (tes)	72.390.814.589,99	10.998.480.000,00	83.389.294.589,99	50.833.668.216,00	-	50.833.668.216,00
1.2.21.02	Certificados de Depósito a Término (CDT)	380.934.731.000,00	131.480.351.700,00	512.415.082.700,00	293.558.830.000,00	175.578.185.000,00	469.137.015.000,00
1.2.21.16	Fondos De inversión Colectiva Fiducoldex	85.443.501.102,84	-	85.443.501.102,84	-	-	-
1.2.21.90	Otras inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	2.438.509.446,48	-	2.438.509.446,48	2.218.686.158,27	-	2.218.686.158,27

A continuación, se detalla el valor de las inversiones por emisor calificación y porcentaje de participación dentro del portafolio al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Al 31 de diciembre de 2025

Inversión corriente

EMISOR	CALIF.	VALOR DE MERCADO	PARTICIPACIÓN (%)
Banco Av Villas	VrR1+	16.299.860.000,00	3,60%

EMISOR	CALIF.	VALOR DE MERCADO	PARTICIPACIÓN (%)
Banco BTG Pactual	AAA	16.112.690.000,00	3,55%
Banco Davivienda	BRC1+	23.198.185.000,00	5,12%
Banco Daviviend	F1+	14.247.220.000,00	3,14%
Banco de Bogotá	BRC1+	47.744.255.000,00	10,53%
Banco de Occidente	F1+	27.229.270.000,00	6,01%
Banco GNB Sudameris	AAA	16.041.350.000,00	3,54%
Banco Popular	VrR1+	1.021.800.000,00	0,23%
Bancolombia S.A	F1+	28.479.530.000,00	6,28%
BBVA colombia	F1+	54.222.300.000,00	11,96%
Corficolombiana	F1+	44.714.805.000,00	9,86%
Findeter	F1+	43.510.961.000,00	9,60%
ITAU Corpbanca	BRC1+	17.053.700.000,00	3,76%
Minhacienda	R. Nación	72.390.814.589,99	15,97%
Scotiabank Colpatría	VrR1+	31.058.805.000,00	6,85%
SUBTOTAL INVERSIONES CORRIENTES		453.325.545.589,99	100%
FONDO DE CAPITAL PRIVADO		2.438.509.446,48	
FONDO DE INVERSIÓN PRIVADA		85.443.501.102,84	
TOTAL INVERSIONES CORRIENTES		541.207.556.139,31	

Valor correspondiente al Fondo de Capital Privado administrado por Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex.

Inversión no corriente

EMISOR	CALIF.	VALOR DE MERCADO	PARTICIPACIÓN (%)
Banco Davivienda	AAA	25.578.700.000,00	17,95%
Banco de Bogotá	AAA	5.488.065.000,00	3,85%
Banco de Bogotá	BRC1+	2.496.950.000,00	1,75%
Banco de Occidente	AAA	993.690.000,00	0,70%
Banco GNB Sudamericana	AAA	10.067.650.000,00	7,07%
Banco Santander	AAA	1.495.395.000,00	1,05%
Bancolombia S.A	AAA	6.673.121.700,00	4,68%
BBVA Colombia	AAA	13.467.000.000,00	9,45%
Corficolombiana	AAA	10.086.100.000,00	7,08%
FDN	AAA	14.141.770.000,00	9,93%
FINDETER	AAA	38.023.230.000,00	26,69%
ITAU Corpbanca	AAA	2.968.680.000,00	2,08%
Minhacienda	R. Nación	10.998.480.000,00	7,72%

TOTAL INVERSIONES NO CORRIENTES		142.478.831.700,00	100%
--	--	---------------------------	-------------

Al 31 de diciembre 2024

Inversión corriente

EMISOR	CALIFICACIÓN	VALOR DE MERCADO	PARTICIPACIÓN
BBVA Colombia	F1+	70.017.660.000,00	20,33%
Bancolombia s.a.	F1+	66.502.375.000,00	19,31%
Ministerio de Hacienda	R. Nación	50.833.668.216,00	14,76%
Banco Davivienda	BRC1+	39.222.420.000,00	11,39%
Banco Davivienda	F1+	36.634.400.000,00	10,64%
Corficolombiana	F1+	30.086.800.000,00	8,74%
Banco GNB Sudameris	BRC1+	18.141.230.000,00	5,27%
Banco AV. Villas	AAA	11.190.160.000,00	3,25%
Banco de Bogotá	BRC1+	6.870.290.000,00	2,00%
Banco Popular	BRC1+	6.146.810.000,00	1,78%
Banco Popular	AAA	4.696.315.000,00	1,36%
Banco Caja Social	VrR1+	3.046.350.000,00	0,88%
Banco de Occidente	F1+	1.004.020.000,00	0,29%
SUBTOTAL INVERSIONES CORRIENTES		344.392.498.216,00	100%
FONDO DE CAPITAL PRIVADO (a)		2.218.686.158,27	
TOTAL INVERSIONES CORRIENTES		346.611.184.374,27	

(a) Valor correspondiente al Fondo de Capital Privado administrado por Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducol dex.

Inversión no corriente

EMISOR	CALIFICACIÓN	VALOR DE MERCADO	PARTICIPACIÓN
BBVA Colombia	F1+	61.260.615.000,00	34,89%
Banco de Occidente	AAA	25.099.650.000,00	14,30%
Itaú Corpbanca	AAA	19.954.500.000,00	11,37%
Banco de Bogotá	AAA	19.759.720.000,00	11,25%
Banco Davivienda	F1+	19.379.380.000,00	11,04%
Bancolombia s. A.	AAA	19.016.030.000,00	10,83%
Banco Davivienda	AAA	10.042.000.000,00	5,72%
Scotiabank Colpatria	VrR1+	1.066.290.000,00	0,60%
TOTAL INVERSIONES NO CORRIENTES		175.578.185.000,00	100%
TOTAL INVERSIONES		522.189.369.374,27	

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existe ningún tipo de restricción sobre las inversiones.

La maduración de las inversiones para el periodo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2025

NEGOCIABLES EN TITULOS DE DEUDA			
31 DE DICIEMBRE DE 2025			
ESPECIE	NOMINAL	VALOR MERCADO	PARTICIPACIÓN
0 a 90 días	104.500.000.000,00	105.470.290.000	17,71%
91 a 180 días	88.500.000.000	88.836.340.000	14,91%
181 a 360 días	261.264.200.000	259.018.915.590	43,47%
Mayor a 361 días	142.210.000.000	142.478.831.700	23,91%
TOTAL	596.474.200.000	595.804.377.290	100%

Al 31 de diciembre 2024

NEGOCIABLES EN TITULOS DE DEUDA			
31 DE DICIEMBRE DE 2024			
ESPECIE	NOMINAL	VALOR MERCADO	PARTICIPACIÓN
0 a 90 días	58.500.000.000,00	59.385.385.000	11,42%
91 a 180 días	187.500.000.000	190.282.150.000	36,59%
181 a 360 días	89.924.200.000	89.212.013.216	17,16%
Mayor a 361 días	177.500.000.000	181.091.135.000	34,83%
TOTAL	513.424.200.000	519.970.683.216	100%

NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR

A continuación, se presenta la composición de las cuentas por cobrar al al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las cuales se originan por las actas de liquidación de la contratación derivada, contratos suscritos en el desarrollo del objeto del contrato de Fiducia:

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024	VALOR VARIACIÓN
1.3	CUENTAS POR COBRAR	8.811.782.956,12	453.351.387,58	8.358.431.568,54
1.3.84	Otras cuentas por cobrar	9.057.407.356,56	978.146.295,11	8.079.261.061,45
1.3.85	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	266.783.289,00	-	266.783.289,00
1.3.86	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	-512.407.689,44	-524.794.907,53	12.387.218,09

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE DICIEMBRE 2025	SALDO NO CTE DICIEMBRE 2025	SALDO FINAL DICIEMBRE 2025	SALDO CTE DICIEMBRE 2024	SALDO NO CTE DICIEMBRE 2024	SALDO FINAL DICIEMBRE 2024	VALOR VARIACIÓN
1.3	CUENTAS POR COBRAR	8.811.231.436,12	551.520,00	8.811.782.956,12	453.351.386,50	-	453.351.386,50	8.358.431.569,62
1.3.84	Otras cuentas por cobrar (a)	8.957.780.147,17	99.627.209,39	9.057.407.356,56	708.147.597,70	269.998.696,33	978.146.294,03	8.079.261.062,53
1.3.85	Cuentas por cobrar de difícil recaudo (b)	-	266.783.289,00	266.783.289,00	-	-	-	266.783.289,00

1.3.86	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr) (c)	-146.548.711,05	-365.858.978,39	-512.407.689,44	-254.796.211,20	-269.998.696,33	-524.794.907,53	12.387.218,09
--------	--	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	---------------

La variación que se presenta se origina por la creación de nuevas cuentas por cobrar de acuerdo con las actas de liquidación instruidas por el Fideicomitente de los contratos derivados suscritos, las cuales corresponden a recursos no ejecutados, no aprobados y/o rendimientos por reintegrar. Para el cierre de diciembre de 2025 se cuenta con 43 actas de liquidación y 1 registro por el reconocimiento del impuesto de timbre de contratación derivada firmadas a las cuales se les aplica el decreto 175-2025 (impuesto de timbre) y para el cierre de diciembre 2024 se cuenta con 69 actas de liquidación.

- Las cuentas por cobrar corresponden a 43 actas de liquidación por concepto de reintegro de recursos no ejecutados de contratación derivada firmadas con el Patrimonio Autónomo de los contratos firmados y 1 registros de cuentas por cobrar por impuesto de timbre.
- Las cuentas por cobrar de difícil recaudo corresponden a actas de liquidación que cuentan con un vencimiento mayor a 360 días, para lo cual se realizó la reclasificación de acuerdo con las políticas contables que fue aprobado por el comité fiduciario. En este rubro se cuentan con 13 cuentas por cobrar.
- El deterioro de las cuentas por cobrar del Patrimonio Autónomo se realiza de acuerdo con la política contable teniendo en cuenta aquellas cuentas por cobrar que superan los sesenta días (60) de incumplimiento en el pago con un porcentaje del cien (100%).

Las cuentas por cobrar deterioradas registradas como corrientes son inferiores a 360 días, las cuentas por cobrar registradas como no corrientes superan los 360 días de mora.

A continuación, se presentan el desagregado de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2025.

NOMBRE DEUDOR	DICIEMBRE DE 2025	DETERIORO A DICIEMBRE DE 2025
Organización De Estados Iberoamericanos Para La Educación, La Ciencia Y La Cultura – Oei	8.585.027.064,62	-
Agroindustrias Tacay S.A.S Hoy Industrias Natural Oils S.A.S	102.540.336,00	102.540.336,00
Universidad De Cartagena	96.000.000,00	96.000.000,00
Indigo Technologies Sas	58.611.842,00	-
Universidad Ean	48.384.489,00	-
Universidad Nacional De Colombia	44.556.680,38	1.975.119,00
Queos S.A.S	44.477.869,00	44.477.869,00
Universidad De Pamplona	37.761.228,00	33.936.228,00
Realfire S.A.S.	37.582.875,25	37.582.875,25
Universidad Del Valle	31.309.255,00	-

NOMBRE DEUDOR	DICIEMBRE DE 2025	DETERIORO A DICIEMBRE DE 2025
Centro Internacional De Fisica	29.005.816,00	29.005.816,00
Big Web B.S. S.A.S.	28.937.084,39	28.937.084,39
Universidad Tecnologica Del Choco	28.330.624,00	28.330.624,00
Universidad De Antioquia	24.210.416,00	24.210.416,00
Icipc	23.465.611,71	-
Corporacion Centro De Desarrollo Tecnologico Y Productivo De Joyeria	18.728.710,00	18.728.710,00
Asociacion De Pescadores Artesanales Amigos Del Cultivo - Cria Pez	17.514.320,00	17.514.320,00
Ladrillera Fenix Tunja S.A.S	15.412.057,00	15.412.057,00
Universidad Del Tolima	11.577.019,00	11.577.019,00
Universidad Nacional De Colombia	10.989.400,41	-
Vistronica Sas	10.320.000,00	10.320.000,00
Fundación Parque Tecnológico De Software De Sucre - Parquesoft Sucre	6.914.507,00	6.914.507,00
Universidad De Nariño	4.572.173,00	-
Universidad Del Magdalena	3.307.530,00	3.307.530,00
Agroindustria Del Pacifico S.A.S	1.614.543,80	1.614.543,80
Asociación Agropecuaria Y Pesquera De Venero Y María Antonia -Asapevema	1.000.000,00	-
Universidad Del Valle	863.467,00	-
Laura Viviana Cuervo	551.520,00	-
Fundación Centro De Investigación Y Desarrollo Tecnológico En Ciencias Aplicadas	453.663,00	-
Universidad De Caldas	76.704,00	-
Fiduciaria Colombiana De Comercio Exterior Fiducoldex Sa	70.666,00	-
Sunny App S.A.S	22.635,00	22.635,00
Fundación Centro Internacional De Educacion Y Desarrollo Humano - Cinde	520	-
Universidad Del Atlántico	14	-
Universidad Pontificia Bolivariana	5	-
TOTAL	9.324.190.645,56	512.407.689,44

A continuación, se presentan el desagregado de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2024.

NOMBRE DEUDOR	DICIEMBRE 2024	DETERIORO A DICIEMBRE 2024
Universidad De Nariño	109.619.229,00	109.619.229,00
Agroindustrias Tacay S.A.S Hoy Industrias Natural Oils S.A.S	102.540.336,00	102.540.336,00

NOMBRE DEUDOR	DICIEMBRE 2024	DETERIORO A DICIEMBRE 2024
Universidad Nacional De Colombia-Sede Palmira	80.070.208,00	-
Simim Metrología S.A.S	66.000.000,00	-
Central hidroeléctrica de caldas s.a. E.s.p. Beneficio e interés colectivo	62.940.397,00	-
Universidad De Antioquia	59.310.416,00	-
Queos S.A.S	44.477.869,00	44.477.869,00
Realfire S.A.S.	36.159.709,00	-
Universidad Tecnológica De Pereira	34.651.996,00	-
Corporación Para La Investigación De La Corrosión	29.952.707,00	29.952.707,00
Big web b.s. S.A.S.	28.937.084,39	-
Laura Viviana Cuervo	28.548.250,00	28.548.250,00
Universidad Tecnológica Del Choco	28.330.624,00	28.330.624,00
Medicina y tecnología en salud S.A.S.	24.984.295,00	24.984.295,00
Universidad ICESI	24.502.262,00	-
Instituto tecnológico del putumayo	23.894.489,00	23.894.489,00
Universidad del valle	20.400.840,00	-
Corporación centro de desarrollo tecnológico y productivo de joyería	18.728.710,00	18.728.710,00
Asociación de pescadores artesanales amigos del cultivo - cría pez	17.514.320,00	17.514.320,00
Centro internacional de física	16.706.669,00	16.706.669,00
Ladrillera fénix Tunja S.A.S	15.412.057,00	15.412.057,00
Universidad del atlántico	10.974.052,00	10.974.052,00
Vistronica SAS	10.320.000,00	-
Biolab laboratorio metrológico SAS	9.782.020,00	9.782.020,00
Universidad del Valle	8.904.000,00	-
Universidad del Valle	8.480.000,00	8.480.000,00
Soft computo LTDA.	7.172.952,00	7.172.952,00
Fundación Parque Tecnológico de Software de Sucre - Parquesoft Sucre	6.914.507,00	6.914.507,00
Centro Internacional de Física	6.811.645,00	6.811.645,00
Universidad nacional de Colombia	6.515.021,00	-
Colcafe S.A.S	4.573.639,00	-
Universidad de los andes	3.629.028,00	-
Payc s.a.s	3.367.381,00	3.367.381,00
Universidad del Magdalena	3.307.530,00	3.307.530,00
Centro internacional de física	2.964.502,00	2.964.502,00
Universidad autónoma de Bucaramanga	2.934.794,00	-
Centro internacional de física	2.523.000,00	2.523.000,00
Universidad nacional abierta y a distancia	2.374.400,00	-
Universidad nacional de Colombia	1.299.451,00	1.299.451,00

NOMBRE DEUDOR	DICIEMBRE 2024	DETERIORO A DICIEMBRE 2024
Grupo enlazar inc. SAS	454.907,47	-
Chepas franciscanas S.A.S	404.793,00	-
Universidad nacional de Colombia	360.322,00	360.322,00
Universidad del valle	112.870,00	-
Universidad nacional de Colombia -sede Bogotá	78.363,00	78.363,00
Ecomonte colombia S.A.S	61.465,18	-
Denken S.A.S	57.305,00	-
Viatrans del Caribe LTDA.	38.720,74	38.720,74
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior Fiducoldex SA	29.488,00	-
Rafael Torres Tovar	9.500,00	9.500,00
Fondo de Capital Privado Bancóldex Capital Fondo de Fondos	6.763,38	-
Universidad de la Amazonia	814,00	814,00
Corporación Incubadora de Empresas de Software de Popayan - Cluster Creatic	498,83	498,83
Universidad tecnológica de Pereira	80,00	80,00
Universidad tecnológica de Pereira	5,00	5,00
Universidad de Antioquia	2,00	2,00
Universidad tecnológica de Pereira	1,00	1,00
Pontificia Universidad Javeriana	1,00	1,00
Universidad EAFIT	1,00	1,00
Universidad Pontificia Bolivariana	0,92	0,92
Universidad de Antioquia	0,64	0,64
Universidad de Sucre	0,57	0,57
Asociación Nacional de Empresarios-ANDI	0,44	0,44
Universidad de Antioquia	0,32	0,32
Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial - COTECMAR	0,30	0,30
Asociación Nacional de Empresarios-ANDI	0,23	0,23
Ingeniería 365 S.A.S	0,21	0,21
Jaivana S.A.S	0,13	0,13
Asociación Nacional De Empresarios-ANDI	0,11	0,11
Pontificia Universidad Javeriana	0,08	-
Cipa Bogota S.A.S	0,07	0,07
Kinnesis Solutions S.A.S	0,02	0,02
TOTAL	978.146.294,03	524.794.907,53

NOTA 21 CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es la composición de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE DICIEMBRE 2025	SALDO NO CTE DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE DE 2025	SALDO CTE DICIEMBRE 2024	SALDO NO CTE DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2024	VALOR VARIACIÓN
2.4	CUENTAS POR PAGAR	10.596.121.598,99	763.259.077,92	11.359.380.676,91	6.136.771.076,48	1.883.375,00	6.138.654.451,48	5.220.726.225,43
2.4.07	Recursos a favor de terceros	9.741.470.675,45	366.410.498,39	10.107.881.173,84	4.396.342.254,62	1.883.375,00	4.398.225.629,62	5.709.655.544,22
2.4.36	Retenciones en la fuente e impuesto de timbre	34.492.418,54	-	34.492.418,54	18.614.968,02	-	18.614.968,02	15.877.450,52
2.4.40	Impuestos contribuciones y tasas	-	-	-	16.622,00	-	16.622,00	-16.622,00
2.4.90	Otras cuentas por pagar	820.158.505,00	396.848.579,53	1.217.007.084,53	1.721.797.231,84	-	1.721.797.231,84	-504.790.147,31

21.1. Recursos a favor de terceros

A continuación, se presenta la composición de recursos a favor de terceros al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	10.107.881.173,84	4.398.225.629,62
2.4.07.20	Recaudos por clasificar (A)	-	4.659.291,00
2.4.07.26	Rendimientos Financieros (B)	787.548.262,79	3.365.961.245,74
2.4.07.90	Otros recursos a favor de terceros (C)	9.320.332.911,05	1.027.605.092,88

- A. Al 31 de diciembre de 2025 la cuenta de recaudos por clasificar no presenta saldo y al 31 de diciembre de 2024 presenta un saldo de **\$4.659.291,00** el cual fue ajustado de acuerdo con lo aprobado en el comité fiduciario N°. 12. A continuación se presenta el detalle:

TERCERO	DICIEMBRE 2024	ANTIGÜEDAD
Recursos el 09 de febrero de 2018, consignación realizada en la ciudad de Valledupar cta. 734	1.188.200,00	2.517
Consignación realiza el 28 de noviembre de 2018 por el Edificio Bavaria, BBVA CTA 30260	51.152,00	2.225
Recaudo del 30 de octubre de 2015 cta. BBVA 30260	643.300,00	3.350
Marzo 14 2019 Recaudos no identificados	9,00	2.119
Recaudo del 27-07-2018, Universidad Nacional De Colombia	513,00	2.349
Recaudo de CRISTIAN CAMILO 00071006943356, no se conoce la entidad ni en contrato	200,00	746
Recaudo del 20 de enero 2022 cuenta 42026, no se cuenta la identificaron del convenio ni tercero	1,00	1076
Recaudo del 02 de diciembre 2024, sin identificación de tercero ni convenio	2.775.916,00	29
TOTAL	4.659.291,00	

- B. Valor correspondiente a los rendimientos de regalías causados de acuerdo con los convenios de aporte suscrito con las entidades, estos recursos son girados de forma mensual o trimestral según lo acordado con cada convenio.

TERCERO	DICIEMBRE 2025
Departamento de Cundinamarca	306.086,52
Gobernación de Antioquia	13.548.293,56
Gobernación de Boyacá	-
Gobernación de Nariño	3.540.952,02
Gobernación de Sucre	6.134.257,20
Gobernación del Atlántico	39.882.568,67
Gobernación del Caquetá	15.834.464,92
Gobernación del Chocó	74.544.037,46
Gobernación del Guaviare	6.885.238,87
Gobernación del Huila	25.598.838,93
Gobernación del Magdalena	55.579.891,66
Gobernación norte Santander	63.001.417,52
Sistema general de Regalías	482.692.215,46
TOTAL	787.548.262,79

TERCERO	DICIEMBRE 2024
Departamento de Cundinamarca	50.992.633,40
Departamento del Putumayo	1.304.975.420,13
Gobernación de Antioquia	12.434.874,31
Gobernación de Boyacá	10.253.994,23
Gobernación de Nariño	2.686.157,37
Gobernación de Sucre	6.491.867,79
Gobernación del Atlántico	40.847.831,92
Gobernación del Caquetá	16.757.571,39
Gobernación del Cesar	1.007.437.899,39
Gobernación del Chocó	78.889.752,90
Gobernación del Guaviare	7.286.629,61
Gobernación del Huila	219.971.098,09
Gobernación del Magdalena	58.820.048,82
Gobernación norte Santander	66.674.229,48
Sistema general de Regalías	481.441.236,91
TOTAL	3.365.961.245,74

La variación de este rubro para la vigencia 2025 frente a la vigencia 2024 obedece principalmente a la autorización de giros de rendimientos financieros de vigencias anteriores autorizados por el Fideicomitente.

C. Recaudos por reintegrar

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
2.4.07.90	Otros recursos a favor de terceros	9.320.332.911,05	1.027.605.092,88
2.4.07.90.01	Otros recursos - contratación derivada (a)	9.313.130.579,15	978.110.042,65
2.4.07.90.02	Recaudos por reintegrar (b)	7.202.331,90	49.495.050,23

a) Corresponde a valor por reintegrar de las actas firmadas de la contratación derivada, (contrapartida de cuentas por cobrar), cuya variación se origina por la creación y el pago de la cuenta por cobrar. A continuación presentamos el detalle:

TERCERO	DICIEMBRE 2025
FONTIC	51.392.376,00
Minciencias	9.136.583.766,51
SENA	125.154.436,64
TOTAL	9.313.130.579,15

TERCERO	DICIEMBRE 2024
Departamento de Nariño	109.619.229,00
Ministerio de Defensa Nacional Armada Nacional	0,30
Departamento de Caldas	0,11
Departamento de Antioquia	0,32
Departamento de Risaralda	80,23
Departamento del Cauca en Reestructuración	0,44
Servicio Nacional de Aprendizaje Sena	168.747.856,14
Instituto Colombiano de Crédito Educativo ICETEX	1,56
Ministerio de la Tecnología de la Información	51.392.875,40
Departamento de Cundinamarca	0,07
Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación	518.720.783,08
U.A.E. Instituto Nacional de Metrología	105.734.727,00
Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	23.894.489,00
TOTAL	978.110.042,65

- b) Recaudos por reintegros, los cuales corresponden a mayores valores o recursos consignados por error los cuales deben ser devueltos a los terceros según corresponda previa autorización del Fideicomitente. Su variación corresponde al reconocimiento de recaudos consignados erróneamente al Patrimonio Autónomo o valores mayores consignados y los giros ordenados por el Fideicomitente.

21.2. Retenciones en la fuente

Valor correspondiente a retenciones por pagar de acuerdo con el giro normal del Contrato de Fiducia Mercantil del Patrimonio Autónomo, número. 333-2023, canceladas en la vigencia siguiente de acuerdo con el calendario tributario.

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
2.4.36	Retención en la fuente e impuesto de timbre	34.492.418,54	18.614.968,02

El incremento de esta cuenta corresponde a la causación del impuesto de timbre de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 175 para la contratación derivada firmada de febrero a diciembre de 2025.

21.3. Impuestos contribuciones y tasas

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
2.4.40	Tasas	-	16.622,00

Valor correspondiente a descuentos de sobretasa bomberil, sobre los pagos ordenados por el Fideicomitente y ejecutados por el Patrimonio Autónomo, que se encuentran pendientes de girar en cumplimiento del calendario tributario territorial y nacional. Al cierre de diciembre de 2025 este rubro no presenta saldo.

21.4. Otras cuentas por pagar

El valor de otras cuentas por pagar está compuesto por los siguientes conceptos:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.217.007.084,53	1.721.797.231,84
2.4.90.53	Comisiones (a)	1.217.007.084,53	1.145.842.780,53
	Fiduciaria colombiana de comercio exterior S.A. - Fiducoldex	820.158.505,00	748.994.201,00
	Fiduciaria la Previsora S.A.	396.848.579,53	396.848.579,53
2.4.90.90	Otras cuentas por pagar (b)	-	575.954.451,31

a) El saldo a diciembre de 2025 está compuesto por la comisión fiduciaria del mes de marzo de 2023 a cargo de Fiduprevisora correspondiente al contrato anterior 066-2018 (valor según acta de traslado saldos contables) y la causación de la comisión fiduciaria de los meses noviembre y diciembre de 2025 a cargo de Fiducoldex, la cual es cancelada previa aprobación del Fideicomitente. El saldo a diciembre 2024 está compuesto por la causación de la comisión fiduciaria de los meses noviembre y diciembre de 2024 a cargo de Fiducoldex cual es cancelada previa aprobación del Fideicomitente.

b) El saldo que presenta esta cuenta corresponde a los pagos causados a diciembre de 2024, los

cuales fueron desembolsados en el mes de enero de 2025. Al 31 de diciembre se ejecutaron todos los pagos ordenados por el fideicomitente.

NOTA 23 PROVISIONES

A continuación, se presentan los saldos de Provisiones al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre de 2024:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024	VALOR VARIACIÓN
2.7	PROVISIONES	226.063.584,00	-	226.063.584,00
2.7.01	Litigios y demandas	226.063.584,00	-	226.063.584,00

Valor correspondiente a la sentencia emitida por el juzgado 3 administrativo de Bucaramanga sobre el contrato 593-2013 cuyo demandante es la entidad CORPOCIDES. Esta reclasificación se realiza atendiendo la observación de la Contraloría General de la República en auditoria financiera realizada al Fideicomitente en el presente año.

Es importante precisar el valor de la sentencia corresponde a un monto que hace parte de los recursos del contrato principal previamente comprometidos y no hubo sentencia en costas o intereses, por lo que no se constituye un gasto para el Patrimonio Autónomo.

NOTA 24 OTROS PASIVOS

A continuación, se presentan los saldos de otros pasivos al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE DICIEMBRE 2025	SALDO NO CTE DICIEMBRE 2025	SALDO FINAL DICIEMBRE 2025	SALDO CTE DICIEMBRE 2024 (VALOR REEXPRESADO)	SALDO NO CTE DICIEMBRE 2024 (VALOR REEXPRESADO)	SALDO FINAL DICIEMBRE 2024 (VALOR REEXPRESADO)	VALOR VARIACIÓN
	OTROS PASIVOS	177.706.007.360,19	602.011.473.350,02	779.717.480.710,21	203.550.652.844,46	521.152.990.154,17	724.703.642.998,63	55.013.837.711,58
2.9.02	Recursos recibidos en administración	177.706.007.360,19	602.011.473.350,02	779.717.480.710,21	203.550.652.844,46	521.152.990.154,17	724.703.642.998,63	55.013.837.711,58

24.1. Revelaciones generales

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE DICIEMBRE 2025	SALDO NO CTE DICIEMBRE 2025	SALDO FINAL DICIEMBRE 2025	SALDO CTE DICIEMBRE 2024 (VALOR REEXPRESADO)	SALDO NO CTE DICIEMBRE 2024 (VALOR REEXPRESADO)	SALDO FINAL DICIEMBRE 2024 (VALOR REEXPRESADO)	VALOR VARIACIÓN
	OTROS PASIVOS	177.706.007.360,19	602.011.473.350,02	779.717.480.710,21	203.550.652.844,46	521.152.990.154,17	724.703.642.998,63	55.013.837.711,58
2.9.02	Recursos recibidos en administración	177.706.007.360,19	602.011.473.350,02	779.717.480.710,21	203.550.652.844,46	521.152.990.154,17	724.703.642.998,63	55.013.837.711,58
2.9.02.01.01	Recursos Recibidos En Admón. – Convenios (a)	115.607.877.906,75	279.228.456.959,91	394.836.334.866,66	134.137.771.752,93	274.849.377.528,88	408.987.149.281,81	-14.150.814.415,15
2.9.02.01.02	Reintegros Recursos No Ejecutados – Convenios (b)	-	104.703.820.189,34	104.703.820.189,34	-	96.454.227.010,85	96.454.227.010,85	8.249.593.178,49
2.9.02.01.03	Rendimientos Capitalizados (c)	-	45.908.081.097,40	45.908.081.097,40	-	23.891.334.187,67	23.891.334.187,67	22.016.746.909,73
2.9.02.01.04	RRA - Ingresos (Concepto CGN 20251100027191) (d)	80.639.351.740,03	-	80.639.351.740,03	90.353.750.498,15	-	90.353.750.498,15	-9.714.398.758,12

2.9.02.01.05	RRA - Gastos (Concepto CGN 20251100027191) (d)	-18.541.222.286,59	-	-18.541.222.286,59	-20.940.869.406,62	-	-20.940.869.406,62	2.399.647.120,03
2.9.02.01.06	Utilidades Períodos Anteriores CTO 661-2018 (e)	-	70.636.574.296,62	70.636.574.296,62	-	81.315.060.740,78	81.315.060.740,78	-10.678.486.444,16
2.9.02.01.07	Resultados De Ejercicios Anteriores (f)	-	101.534.540.806,75	101.534.540.806,75	-	44.642.990.685,99	44.642.990.685,99	56.891.550.120,76

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 re expresado, estos recursos corresponden a los valores recibidos a través de convenios suscritos con las entidades aportantes, así como los rendimientos y gastos generados por el fideicomiso, registrados en la cuenta pasiva por instrucción de la Contaduría General de la Nación remitida al Fideicomitente mediante el concepto No. 20251100027191 del 28 de julio de 2025.

- En este rubro se registras los recursos recibidos en administración de cada uno de los convenios suscritos entre Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, entidades estatales, sector privado, corporaciones internacionales, personas jurídicas y entidades internacionales, este rubro aumenta con los aportes recibidos de los convenios y disminuye por la ejecución de pagos ordenados por el Fideicomitente de acuerdo con los contratos derivados correspondientes.
- En este rubro se registran los reintegros no ejecutados o no autorizados de los contratos derivados, los cuales son utilizados para la financiación de actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, este rubro aumenta con el recaudo de los reintegros y se disminuye con los pagos realizados y ordenados por el Fideicomitente de acuerdo con los contratos derivados correspondientes.
- En este rubro se registra la capitalización de utilidades para cumplir con las obligaciones contraídas por el Ministerio en la utilización de recursos para la financiación de actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, este rubro aumenta con la capitalización de utilidades requeridas por el ministerio y se disminuye con los pagos realizados y ordenados por el Fideicomitente de acuerdo con los contratos derivados correspondientes. La variación de este rubro corresponde a los traslados presupuestales por concepto rendimientos ordenados por el Fideicomiente.
- Estos rubros están representados por los ingresos y gastos del fideicomiso de acuerdo con la instrucción de la Contaduría General de la Nación remitida al Fideicomitente mediante el concepto No. 20251100027191 del 28 de julio de 2025.
- Este rubro está representado por los rendimientos financieros trasladados por el anterior administrador fiduciario del contrato 661-2018 Fiduprevisora, los cuales fueron reclasificados de acuerdo con la instrucción de la Contaduría General de la Nación remitida al Fideicomitente mediante el concepto No. 20251100027191 del 28 de julio de 2025.
- Este rubro está representado por los rendimientos financieros generados durante las vigencias 2023 y 2024 del actual contrato 333-2023, los cuales fueron reclasificados de acuerdo con la

instrucción de la Contaduría General de la Nación remitida al Fideicomitente mediante el concepto No. 20251100027191 del 28 de julio de 2025.

NOTA 25 ACTIVOS CONTINGENTES

A continuación, se presenta los saldos de activos contingentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024	VALOR VARIACIÓN
	ACTIVOS CONTINGENTES	53.461.526.714,59	221.470.145.739,79	-168.008.619.025,20
8.1.90	Otros activos contingentes	53.461.526.714,59	221.470.145.739,79	-168.008.619.025,20

Los activos contingentes presentan está compuesto por:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024	VALOR VARIACIÓN
8.1.90.90	Otros activos contingentes	53.461.526.714,59	221.470.145.739,79	-168.008.619.025,20
8.1.90.90.01	Recursos Por Recibir- Convenios De Aportes (a)	48.671.727.053,00	221.470.145.739,79	-172.798.418.686,79
8.1.90.90.02	Demandas y Litigios (b)	2.734.465.680,59	-	2.734.465.680,59
8.1.90.90.03	Cuentas Por Cobrar Acciones Judiciales (c)	2.055.333.981,00	-	2.055.333.981,00

- a) Valor correspondiente a los derechos (Aportes de convenios), que se encuentran pendientes de recaudar para la financiación de actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación de acuerdo con el contrato de Fiducia correspondiente. La variación corresponde a recaudos de los convenios de acuerdo con lo estipulado en cada uno de ellos en el periodo comprendido 01 de enero y 31 de diciembre de 2025.
- b) Valor correspondiente a las sentencias de los procesos en favor, información presentada por la Firma externa de abogados Dafelt Abogados Asociados a corte de diciembre de 2025, quienes llevan la defensa judicial del **Patrimonio Autónomo Fondo Francisco Jose de Caldas**.
- c) Valor correspondiente al acta de liquidación del tercero Organización de Estados Iberoamericanos para el convenio derivado 195-2017 que fue suscrita el 16 de octubre de 2025, dentro del cual quedo establecida la siguiente cláusula:

“TERCERA – SALVEDADES: De acuerdo con el memorando instructivo dado por EL MINISTERIO y a lo descrito en el Informe Final suscrito por el supervisor del contrato/convenio derivado LA ENTIDAD COOPERANTE debe REINTEGRAR a favor del FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, la suma de DOS MIL CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$2.055.333.981) por concepto de recursos recibidos y no reconocidos

correspondientes al recaudo realizado por la ENTIDAD COOPERANTE, situación que no es aceptada por esta última. La discrepancia obedece a un estudio realizado por la Universidad El Bosque, titulado "Desarrollo del diseño y formulación del documento base de política pública de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Salud y el Bienestar", el cual fue contratado por parte de la ENTIDAD COOPERANTE y no fue reconocido por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, de acuerdo con lo señalado en el Informe Final de Supervisión de fecha 20 de marzo de 2024 radicado con el memorando número 20241880054483 del 5 de abril de 2024, y sobre el cual la OEI presenta salvedades e insiste en su reconocimiento y pago.

PARÁGRAFO I: Dado a que existe una discrepancia en los saldos a reintegrar, las partes podrán dar inicio a las acciones judiciales correspondientes con el fin de que sea el juez competente en el encargado de dirimir este valor no acordado.”

NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

A continuación, se presente la composición de cuentas de orden al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024	VALOR VARIACIÓN
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-	-	-
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	598.912.709.446,48	515.642.597.049,42	83.270.112.397,06
8.3.06	Bienes entregados en custodia (A)	598.912.709.446,48	515.642.597.049,42	83.270.112.397,06
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-652.374.236.161,07	-737.112.742.789,21	84.738.506.628,14
8.9.05	Activos Contingentes Por Contra (Cr)	-53.461.526.714,59	-221.470.145.739,79	168.008.619.025,20
8.9.15	Deudoras de control por contra (cr) (A)	-598.912.709.446,48	-515.642.597.049,42	-83.270.112.397,06
9.1	OTROS PASIVOS CONTINGENTES	-4.000.000,00	-	-4.000.000,00
9.1.90	Procesos Contenciosos Administrativos (Cr) (B)	-4.000.000,00	-	-4.000.000,00
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	-211.822.602.412,41	-315.543.116.300,88	103.720.513.888,47
9.3.90	Otras cuentas acreedoras de control (C)	-211.822.602.412,41	-315.543.116.300,88	103.720.513.888,47
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	211.826.602.412,41	315.543.116.300,88	-
9.9.15	Acreedoras de control por contra (db)	211.826.602.412,41	315.543.116.300,88	-
				103.716.513.888,47

A. Corresponde al valor nominal y de mercado del portafolio del Patrimonio Autónomo administrado por la Sociedad Fiduciaria y el valor de mercado del Fondo de Capital Privado. La variación entre los periodos de diciembre de 2025 y diciembre de 2024 corresponde a la compra y venta de títulos y valoración del Fondo de Capital Privado. A continuación, se presenta el detalle que lo compone:

CONCEPTO	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024	VALOR VARIACIÓN
Bienes entregados en custodia	598.912.709.446,48	515.642.597.049,42	83.270.112.397,06
Bienes y valores entregados en custodia (a)	509.848.509.446,48	463.218.397.049,42	46.630.112.397,06
Deposito Centralizado de valores de Colombia S.A. (b)	89.064.200.000,00	52.424.200.000,00	36.640.000.000,00

- a) Corresponde a los títulos de certificado de depósito a término (CDT) entregados en custodia, los cuales están depositados en centrales de valores debidamente autorizados para funcionar por la Superintendencia Financiera de Colombia.
 - b) Corresponde a los títulos de tesorería del Ministerio de Hacienda (TES) entregados en custodia los cuales están depositados en centrales de valores debidamente autorizados para funcionar por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- B. Valor correspondiente a sentencia en contra por costas decretado por el juzgado 35 civil municipal de Bogotá en el proceso a favor del contrato 384-2021.
- C. Corresponde al valor de la contratación derivada firmada con los recursos de los convenios de aporte y que se encuentra pendiente de pago previa aprobación del fideicomitente.

NOTA 27 PATRIMONIO

El siguiente es la composición de la cuenta del Patrimonio al 31 de diciembre de 2025 y 2024 reexpresado:

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2025	DICIEMBRE DE 2024 (REEXPRESADO)	VALOR VARIACIÓN
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-76.163.562,31	-76.163.562,31	-
3.1.05	Capital fiscal (a)	-76.163.562,31	-76.163.562,31	-
3.1.09	Resultados de ejercicios anteriores (b)	-	-	-
3.1.10	Resultado del ejercicio (c)	-	-	-

La variación entre los periodos de junio de 2025 y diciembre de 2024 corresponde a la utilidad, traslados presupuestales y recaudos recibidos de Fiduprevisora del contrato 661-2018.

- a) Para la vigencia 2025 la cuenta de 3105 capital fiscal presenta un saldo de **\$76.163.562,31**, el cual corresponde los recursos por ejecutar del aporte inicial entregado por el Ministerio de Hacienda para la constitución del Fondo, luego de haber realizado el traslado del saldo de la utilidad entregada por el anterior administrador Fiduciaria del contrato 661-2018 por valor de **\$70.636.574.296,62** a la cuenta de recursos recibidos en administración 2902 en cumplimiento del Concepto con radicado No. 20251100027191 del día 28 de julio de 2025 emitido por la Contaduría General de la Nación. Para la vigencia del 2024 se realizó la reexpresión del Estado Financiero (ver Nota 3 Numeral 3.3 Correcciones contables) en donde se realizó el ajuste por valor de **\$81.315.060.740,78** a la cuenta 2902 en cumplimiento del concepto antes mencionado, quedando en esta cuenta el saldo patrimonial por valor de **\$76.163.562,31**.
- b) Para la vigencia 2025 la cuenta 3109 utilidades o excedentes acumulados no presenta saldo, luego de realizarse el traslado del saldo de los excedentes acumulado por valor de **\$101.534.540.806,75** a la cuenta de recursos recibidos en administración 2902 en

cumplimiento del Concepto con radicado No. 20251100027191 del 28 de julio de 2025 emitido por la Contaduría General de la Nación. Para la vigencia del 2024 se realizó la reexpresión del Estado Financiero (ver Nota 3 Numeral 3.3 Correcciones contables) en donde se realizó el ajuste por valor de **\$44.642.990.685,99** a la cuenta 2902 en cumplimiento del concepto antes mencionado, quedando sin saldo la cuenta.

- c) Para la vigencia 2025, la cuenta 3110 utilidad del ejercicio no presenta saldo, lo anterior de acuerdo con el Concepto con radicado No. 20251100027191 del 28 de julio de 2025 emitido por la Contaduría General de la Nación. Para la vigencia 2024 el Estado Financiero fue reexpresado debido a la cancelación de las cuentas de ingresos y gastos según el concepto antes mencionado.

NOTA 36. OTROS ASUNTOS DE INTERÉS

Al 31 de diciembre de 2025, el **Patrimonio Autónomo Fondo Francisco José de Caldas** cuenta con 94 procesos judiciales donde actúa como demandante, con una cuantía estimada del valor de la pretensión por un total de **\$32.558.829.566**, de los cuales once (11) se encuentran registrados en contabilidad como cuentas por cobrar, ya que estos presentan acta de liquidación cuyo valor es de **\$248.717.449,00** y los cuales tienen valor de pretensión de **\$356.611.860,00**, con un deterioro del 100%, de acuerdo con la política contable, la cual establece que toda obligación que supera los 60 días, se deteriora al 100% de la obligación.

A continuación, se relaciona el detalle de los procesos registrados en contabilidad con acta de liquidación:

CONTRATO	DEUDOR	TIPO DE PROCESO	VALOR CUENTA POR COBRAR (CONTABLE)	VALOR PRETENCIÓN
0678-2011	Centro Internacional de Física	Ejecutivo	2.964.502,00	13.754.414,00
0385-2012	Centro Internacional de Física	Ejecutivo	6.811.645,00	13.754.414,00
0828-2013	Corporación Centro De Desarrollo Tecnológico Y Productivo De Joyería	Ejecutivo	18.728.710,00	36.545.332,00
0076-2014	Ladrillera Fénix Tunja S.A.S	Ejecutivo	15.412.057,00	31.120.196,00
0548-2011	universidad Tecnológica del choco	Ejecutivo	28.330.624,00	54.639.857,00
0302-2013	Fundación parque Tecnológico de software de sucre - Parquesoft Sucre	Ejecutivo	6.914.507,00	13.740.433,00
0364-2013	Centro Internacional de Física	Ejecutivo	2.523.000,00	3.669.640,00
0147-2010	Universidad del Magdalena	Ejecutivo	3.307.530,00	36.113.369,00
0583-2015	Queos S.A.S	Ejecutivo	44.477.869,00	50.733.869,00
0110-2017	Agroindustrias TACAY S.A.S hoy Industrias Natural OILS S.A.S	Ejecutivo	102.540.336,00	102.540.336,00
0966-2012	Centro Internacional de Física (a)	Ejecutivo	16.706.669,00	0,00
TOTAL			248.717.449,00	356.611.860,00

- a) El contrato 966-2012 no se encuentra relacionado en la base de la firma externa debido a que la entidad se encuentra en proceso de reorganización.

Así mismos Informamos que el Patrimonio Autónomo cuenta con trece (13) procesos en contra con una pretensión total de **\$46.438.012.907**; de los cuales se encuentran doce (12) con calificación remota por valor de **\$46.211.949.323**, razón por la cual no se encuentran registrados en contabilidad y un proceso con calificación probable, el cual se encuentra en apelación por parte del Municipio de Bucaramanga, entidad que no está de acuerdo con el desembolso de los recursos pendientes a CORPOCIDES, este proceso pertenece al contrato 593-2013 por un valor de **\$226.063.584** y se encuentra registrado contablemente en la cuenta 27.

A continuación, se presentan los procesos por la parte Pasiva con calificación remota:

DEMANDANTE	CONTRATO DERIVADO	ESTIMACIÓN A DICIEMBRE 2025
Fondo Único De Las Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones – FUTIC	1239-774-2016	3.172.855.214,26
Fondo Único De Las Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones – FUTIC	408-2014	2.075.657.843,91
Grupo Estudios S.A.S.	432-2015	3.067.000.000,00
Fondo Único De Las Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones - FUTIC	452-489-2015	7.248.854.345,00
Fondo Único De Las Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones - FUTIC	498-346-2014	2.565.334.030,00
Gecin S.A.S.	551-2014	3.262.620.734,00
Jose Joaquín Uribe Sauza	582-2014 P	2.726.527.000,00
Fondo Único De Las Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones - FUTIC	592-2014	3.704.530.960,00
Fundación Cristiana Gimnasio Latino	688-2019	34.655.350,00
Fondo Único De Las Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones - FUTIC	705-581 - 2014	693.706.861,00
Fondo Único De Las Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones - FUTIC	768-2013	17.303.868.835,00
Fondo Único De Las Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones - FUTIC	862-854-2018	356.338.150,00
TOTAL		46.211.949.323,17

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex

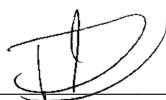
Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas (112721)

Certificación a los Estados Financieros

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas (112721) al 31 de diciembre de 2025, los cuales se han tomado fielmente de libros de contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se han verificado las afirmaciones contenidas En los Estados Financieros y la información pre sentada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio, se dio cumplimiento al control interno en cuento a la correcta preparación de los Estados Financieros libres de errores significativos. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas (112721), existe en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos o a cargo del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas (112721) en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Contador y Representante Legal de acuerdo con cronograma de la Superintendencia Financiera de Colombia enero de 2026, fecha que será transmitido el informe 66 – Estados Financieros de los Fideicomisos con corte a 31 de diciembre de 2025.



Ricardo Andrés Gastelbondo Chiriví
Representante Legal



Yasmin Alcira Rocha Pulido
Contador
Tarjeta profesional No.116290-T